

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 21 de febrero de 2018, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se hace público el reconocimiento como organización de productores a la asociación denominada Asociación de Productores de Moluscos de Andalucía, APROMO.*

Por Resolución de 19 de enero de 2017, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura se concede el reconocimiento como organización de productores del sector de la acuicultura marina a la asociación denominada «Asociación de Productores de Moluscos de Andalucía», (APROMO), siendo su ámbito de actuación la Comunidad Autónoma de Andalucía,

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 277/2016, de 24 de junio, por el que se regulan las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, la «Organización de Productores Asociación de Productores de Moluscos de Andalucía» ha quedado inscrita en el Registro General de Organizaciones de Productores Pesqueros y Asociaciones de Organizaciones de Productores Pesqueros del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con el código y número siguiente: OPP-81 .

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de febrero de 2018.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.